



Lima, 24 de Agosto del 2018

RESOLUCION DIRECTORAL N° 900072-2018/OGA/SG/MC

Ministerio de Cultura	
Oficina de Abastecimiento	
RECEPCION	
7 de AGO 2018	
Registro:	
Urea:	10:27m
Firma:	

Resolución Directoral

VISTO:

El Informe N° 900294-2018/OAB/OGA/SG/MC de fecha 23 de agosto de 2018, emitido por la Directora de la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 501-2017-MC de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la mencionada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000006-2018/OGA/SG/MC de fecha 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000049-2018/OGA/SG/MC de fecha 16 de marzo de 2018, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000072-2018/OGA/SG/MC de fecha 11 de abril de 2018, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000078-2018/OGA/SG/MC de fecha 23 de abril de 2018, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;





Que, mediante Resolución Directoral N° 900013-2018/OGA/SG/MC de fecha 31 de mayo de 2018, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900018-2018/OGA/SG/MC de fecha 06 de junio de 2018, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900028-2018/OGA/SG/MC de fecha 19 de junio de 2018, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900038-2018/OGA/SG/MC de fecha 06 de julio de 2018, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900046-2018/OGA/SG/MC de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

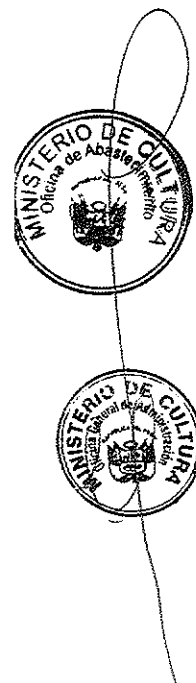
Que, mediante Resolución Directoral N° 900060-2018/OGA/SG/MC de fecha 02 de agosto de 2018, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900065-2018/OGA/SG/MC de fecha 08 de agosto de 2018, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, a través del documento del visto, la Directora de la Oficina de Abastecimiento, solicita la onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, para el Año Fiscal 2018, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección, conforme a lo detallado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, asimismo en el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias, en su numeral 6.2, establece que: *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, conforme se establece en el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0005-2018-MC de fecha 04 de enero del 2018, se ha delegado en el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General;





Que, por las consideraciones expuestas resulta pertinente aprobar la onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, para el Año Fiscal 2018, solicitada por la Oficina de Abastecimiento a través del Informe N° 900294-2018/OAB/OGA/SG/MC;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 0350-2015-EF y modificatorias, Directiva N° 005-2017-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2018, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección, los mismos que se encuentran contenidos en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, cautelando que este se encuentre a disposición de los interesados.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución y Anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Cultura
Oficina General de Administración


CARLOS FELIPE PACOMARES VILLANUEVA
Director General





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 208344-MINISTERIO DE CULTURA

C) SIGLAS : MTC

F) PLIEGO : 003 MINISTERIO DE CULTURA

DI UNIDAD EJECUTORA : DDI ADMINISTRACION CENTRAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2018-034-SG-MTC

8) AÑO : 2018

E) RUC : 208344001

Para el número de artículo XVII, para el SE/ACE P. res. b. En las columnas con encabezado azul p. ins. l. n. para obtener ayuda

M. REF. de la Unidad	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO CONTRACTATIVO	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE MONEDA CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION			FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	DEBEN SER SOLICITADOS	
											DEPA	PROV	DIST						
85	0 - Per la Entidad Única	2 - Per supestras de negociación	78 - Compraventa Internacional	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE LICENCIAS DE USO DE LAS OBRAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO PARA SERVICIOS DE PULGARICITO A REALIZARSE EN EL GRAN TEATRO NACIONAL	68121804039758	36 - Senezo	1.00	2 - Dólar	3.80	15.880,80	15	01	30	00	8 - Agosto	21 - Proceso de	0 - SI	0 - SI
85	1 - 0 - Per la Entidad Única	1 - Bienes Simple	271 - Adquisición Simple	1 - BIENES	ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ALMACENAJE EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA ALMACENAJE DE LA VICTORIA EN LA VICTORIA CHILA LOCALIDAD LA VICTORIA DEPARTAMENTO DE LIMA EN EL MARCO DE LA IMPERSON CON GOBIERNO UNIFICADO 2433148	34103004020572	40 - Unidad	35.00	1 - S/MS	187841.50	15.880,80	15	01	15	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI

